

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Ramo 33, Ejercicio 2014	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/04/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/07/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona	Unidad administrativa: Dirección General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, Secretaría de Finanzas y Planeación.
Nombre: C.P.C. Francisco Salvador Torres Peralta	Unidad Administrativa: Dirección General de Fiscalización Interna, Contraloría General
1.5 El objetivo general de la evaluación es analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Veracruz, para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos y metas del Fondo durante el Ejercicio Fiscal 2014, utilizando criterios de alineación, normatividad, cobertura, complementariedad, eficacia, eficiencia, administración, gestión y resultados obtenidos.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Identificar la orientación estratégica y programática del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Estatal de Desarrollo.• Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal y estatal que le aplique al Fondo.• Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas, así como acciones estatales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.• Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia.• Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados y,• Formular recomendaciones para la identificación de temas susceptibles de mejora que permitan, en el mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el proceso de la Evaluación de siete de estos ocho fondos, se aplicaron los "Términos de Referencia para la Evaluación específica del Ramo 33 en el Ejercicio Fiscal 2014" (TdR), emitidos por la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, bajo un enfoque mixto, basado en una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El proceso de evaluación consistió en dos etapas, en la primera se realizaron entrevistas a los funcionarios públicos responsables de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de dichos recursos; información que resulta valiosa ya que puede no estar plasmada en evidencias documentales pero que forman parte de los conocimientos y experiencias que han acumulado al estar integrados a la cadena de decisiones en	

torno a la aplicación del recurso y, en ese sentido, la información valorada en la escala ordinal se enriqueció. Esta información se organizó de acuerdo a tres líneas de investigación: i) Destinos de los recursos y su vinculación con los resultados, ii) Conocimiento en la aplicación del Fondo, y iii) Utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

En materia de normatividad, se comprobó que es uno de los Fondos con más instrumentos para regular su cabal orientación hacia los fines a los cuales están destinados y el personal de las dos dependencias entrevistadas dieron evidencia suficiente de que tienen el conocimiento para a aplicación de la normatividad concerniente a dicho fondo.

No se obtuvo la evidencia documental que permitiera conocer la definición, mecanismos para su identificación y la metodología para cuantificar la población Potencial, Objetivo y Atendida. Sin embargo, tanto el personal de la SIOP como de la SEV, toman de referencia los datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en los que se puede observar indicadores de deserción escolar, aprovechamiento escolar máximo, incremento de matrícula escolar, Población, Indicadores socioeconómicos, así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para los Índices y Grados de Marginación, entre otros.

Para la evaluación del Fondo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tiene establecidos cuatro indicadores de desempeño que son: Índice de Impulso al Gasto de Inversión, Contribución al Fortalecimiento Financiero, Índice de Impacto de la Deuda Pública e Índice de logro Operativo. Para el caso de la SEV como los recursos fueron aplicados en su totalidad para complementar el pago de nómina, resulta imposible medir sus procesos y resultados, originado por la falta de un indicador específico que permita dar el seguimiento correspondiente.

En lo que refiere a la SIOP, el uso de los criterios normativos federales y estatales para su integración y funcionamiento no permiten diferenciar la fuente de financiamiento, lo que conlleva a no poder realizar una evaluación específica de la aplicación de los recursos del Fondo.

De los procesos realizados para la evaluación, se constató que el personal involucrado en los trabajos de seguimiento a los procesos del FAFEF, tienen el claro conocimiento de la existencia de lineamientos con los que se podrá vigilar que las aportaciones se destinen a los mandatos establecidos por la normatividad que lo regula. Cabe señalar que se cuenta con las herramientas necesarias para transparentar trimestralmente de forma clara, oportuna y al público en general la aplicación de los recursos.

La SEV y la SIOP, hacen referencia de una adecuada comunicación para los trabajos de administración y gestión que requiere el Fondo, así como también se argumentó por parte de los servidores públicos, que se ha recibido capacitación impartida a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) como del Órgano de Fiscalización (ORFIS).

Como ya se mencionó, con los indicadores obligatorios definidos por la SHCP y dado el destino que se le da a los recursos del FAFEF en el Estado, no es factible evaluar los procesos y resultados obtenidos en la ejecución del Fondo en el ejercicio 2014, ya que para el caso de la SEV los recursos fueron destinados en su totalidad para complementar el pago de la nómina, sin minimizar que esto representa un gran apoyo al fortalecimiento de las finanzas de la Secretaría.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifica de forma clara y precisa el conjunto de normas bajo las cuales se regula el manejo de los recursos del fondo.
- Se cuenta con indicadores obligatorios para medir el desempeño del Fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- Se imparten cursos de capacitación referentes a los temas del Manejo de Recursos Federales, MML para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), tanto por la SEFIPLAN como por el ORFIS.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de un diagnóstico actualizado.
- No se cuenta con definiciones de Población Potencial, Objetivo, y Atendida en la que se especifique la aplicación de las aportaciones del fondo.
- No se dispone de los mecanismos con los que se pueda identificar la Población Potencial, Objetivo, y Atendida en la que se aplicación de las aportaciones del fondo.
- No se dispone de los mecanismos para cuantificar la Población Potencial, Objetivo, y Atendida en la que se aplicación de las aportaciones del fondo.
- No se cuenta con indicadores adicionales para la evaluación del Fondo, así mismo, como indicadores específicos que permitan evaluar de forma directa cada una de las nueve líneas de acción que indica la Ley de Coordinación Fiscal.
- Falta de procesos de gestión enfocados a contribuir en la mejora de la eficiencia de la aplicación de las aportaciones del FAFEF.
- Falta de coordinación permanente y cercana de los servidores públicos involucrados en el manejo y aplicación de los recursos del fondo.
- No contar con exactitud el alcance de los resultados obtenidos, derivado de la falta de indicadores específicos para línea de acción en la que se aplicaron los recursos.

2.2.4 Amenazas:

- Las transferencias de recursos del FAFEF no sean liberadas en tiempo para su debida aplicación y lograr el cumplimiento de las metas propuestas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De manera general, las Aportaciones Federales del Ramo General 33 al tener diversos destinos y usos, su aplicación en el Estado de Veracruz involucra a más de una Dependencia o Entidad y, dentro de ellas, a más de un servidor público. Esta situación ocasiona que la responsabilidad sobre la gestión de los Fondos esté dispersa. Adicionalmente, algunos servidores públicos tienen relación o participación en la aplicación de más de un Fondo.

La importancia de esta situación radica en reconocer que cada servidor público tiene información valiosa que puede no estar plasmada en evidencias documentales, pero que forman parte de los conocimientos y experiencias que han acumulado al estar integrados a la cadena de decisiones en torno a la aplicación del recurso y, en ese sentido, la información valorada en la escala ordinal se pudo enriquecer. De ahí la importancia de haber reconocido, desde una perspectiva cualitativa, aquellos aspectos relevantes que impactan el proceso de gestión de los Fondos.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas es un fondo cuya eficiencia y eficacia están siendo limitados por la falta de claridad de objetivos específicamente bien definidos y falta de indicadores obligatorios y adicionales de desempeño que permitan desarrollar una clara evaluación de los procesos y resultados derivados de la aplicación de los recursos del fondo en el Estado de Veracruz.

Actualmente los recursos de las aportaciones provenientes del fondo para el Estado de Veracruz han sido destinados para fortalecer el Presupuesto asignado a la Entidad. En el caso de la Secretaría de Educación de Veracruz, como se ha mencionado en secciones anteriores, fueron utilizados para complementar el pago de las nóminas de los servidores públicos al servicio de la educación, lo anterior ha provocado que no se pueda realizar una adecuada evaluación del impacto y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos, derivado de la falta de indicadores de desempeño obligatorios y/o adicionales con los cuales se pueda medir sus procesos y resultados.

De igual forma, es importante mencionar que los servidores públicos de la SEV involucrados en el tema de la aplicación de las aportaciones del fondo mencionan reiteradamente la falta del conocimiento oportuno referente a si la dependencia recibirá recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y hacia la línea de acción que tendrán como destino final, lo cual genera al interior de la institución la inadecuada Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio de los recursos. Aunado a lo anterior la insuficiente coordinación,

comunicación y participación en la planeación y programación de los fondos entre los funcionarios de las instituciones que intervienen en la ejecución de los mismos, motiva a tener un bajo nivel de alcance y relevancia estratégica del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para la dependencia.

En el caso de la SIOP, una de las principales causas que influyó en la falta de congruencia de los resultados con las metas programadas, se derivó del deficiente flujo de los recursos financieros para el logro de las metas programadas.

En razón de lo anteriormente expuesto, se considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es limitado, ya que aun cuando los funcionarios conocen y aplican la normatividad que regula la gestión, seguimiento y evaluación del Fondo en un contexto normativo, así como la existencia de estrategias y mecanismos de control para algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad y la transparencia en la operación del fondo.

Por lo que se considera de suma importancia, que los servidores públicos de las dependencias involucradas en los procesos de gestión, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas tengan la adecuada y constante capacitación y coordinación a través de la cual se alcance un alto desarrollo institucional con lo que se genere, diseñe e implemente nuevos procesos que permitan maximizar el objetivo del fondo para el cual está diseñado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Falta del conocimiento oportuno referente a si la dependencia recibirá recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y hacia la línea de acción que tendrán como destino final.

2: Falta del conocimiento oportuno referente a si la dependencia recibirá recursos del Fondo.

3: Insuficiente coordinación, comunicación y participación en la planeación y programación de los fondos.

4: Deficiente flujo de los recursos financieros para el logro de las metas programadas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Ing. Arturo Jaramillo Díaz de León

4.2 Cargo: Subsecretario

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz

4.4 Principales colaboradores: Lic. María de Lourdes Gamboa Carmona, Lic. Arturo Orozco Álvarez y Lic. Juan Carlos Flores Landa.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjaramillo@veracruz.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (288) 8-42-14-00 ext. 3517

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) fondo (s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

5.2 Siglas: FAFEF

5.3 Ente público coordinador del (los) fondo(s): Secretaría de Educación de Veracruz y Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Educación de Veracruz y Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Mtra. Xochitl Adela Osorio Martínez Correo electrónico: Telf. 01(228) 8-41-77-00 Ext.	Unidad administrativa: Secretaría de Educación de Veracruz
Lic. Tomás José Ruiz González Correo electrónico: Telf. 01(228) 8-41-61-20 Ext.	Unidad administrativa: Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación Institucional realizada por la Dirección de General de Financiamiento y Seguimiento de Programas de Desarrollo, de la Secretaría de Finanzas y Planeación, sin licitación de ningún tipo.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica
6.3 Costo total de la evaluación: No aplica
6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/pae-2015/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/